

# LOS SISTEMAS AGRARIOS EN LA TORMENTA DE LOS CAMBIOS

## De la hacienda a la reforma agraria (Estado de Veracruz)

Luc CAMBREZY  
ORSTOM-Francia

### RESUMEN

*El análisis de los sistemas agrarios siempre remite a las dos dimensiones que son el espacio y el tiempo. El concepto mismo de «sistema agrario» conlleva la idea de continuidad geográfica e histórica. Esto implica que los hechos agrarios sean organizados en función de un doble proyecto de ocupación del espacio y del tiempo. En este sentido, la reforma agraria, definida como una ruptura en el sistema anterior de tenencia de la tierra que ha desembocado sobre un total reacomodo territorial de las fuerzas productivas, pone en evidencia la fragilidad del concepto de sistemas agrarios. Introduciendo discontinuidades geográficas e históricas en el proceso productivo, la reforma agraria fija los límites de dicha aproximación y refuerza el interés de los estudios a mayor escala, en particular, a nivel de los sistemas de producción, sin asegurar sin embargo, que será más accesible el paso de esta escala a la sociedad entera. La creciente complejidad de las interrelaciones que rigen las actividades humanas, no sólo obliga a reconsiderar los cambios de escala en esta perspectiva, sino favorece también el desarrollo de nuevas herramientas de tratamiento de la información.*

Para sólo quedarse en el ámbito de la geografía, la definición de los sistemas agrarios, al igual que el problemático concepto de región, es tema de muchas discusiones. Por lo tanto, y para no meter esta contribución en el ámbito de la polémica, sin otra teoría que la “idea” del sistema agrario, que probablemente agroeconomistas y geógrafos compartimos, prefiero señalar algunas observaciones básicas y esenciales en cuanto a este enfoque.

Viendo el concepto de sistemas agrarios con el ojo y las herramientas de la geografía, coloco en primera prioridad dos condiciones que parecen decisivas para descripción de los sistemas agrarios, y luego para la comprensión de su funcionamiento: el espacio y el tiempo. En efecto, un sistema agrario remite, en la superficie de la tierra, a un espacio de cierto tamaño, regional o micro regional, que reúne varias explotaciones agrícolas con características semejantes (incluyendo los límites que impone la naturaleza), o comparables por las relaciones que entretienen. Por otra parte, un sistema agrario no se puede desligar de la “producción” de un cierto tipo de paisaje que es, en sí, una imagen de una sociedad en su historia. Una sociedad agraria que, entre otras cosas, lentamente escogió sus

cultivos, fijó los límites del parcelario y mejoró o adaptó sus técnicas. Así, me parece que el concepto de sistema agrario conlleva la noción de *continuidad*, es decir, todo lo contrario de ruptura: continuidad en el espacio, y permanencia en el tiempo (“larga duración”). Lo demás se deduce de este conjunto que representa una sociedad rural en un espacio dado y en un momento dado de su historia: presión demográfica y presión sobre la tierra, sistema de cultivo, organización social y económica, etc. El concepto de sistema agrario no se puede desligar de una aproximación espacial; supone la existencia de una continuidad territorial a los niveles regionales y/o microrregionales que sólo una historia larga puede dar. El arraigo al lugar, la naturaleza de las relaciones antiguas que los campesinos entretienen con las ciudades vecinas son consecuencias de la historia. Este conjunto de interrelaciones justifican el concepto de “sistema”. Los sistemas agrarios se pueden reconocer por una cierta homogeneidad en los sistemas de producción, en las características de la tenencia de la tierra, en las técnicas agrícolas, ... en resumen, en todos los aspectos que permiten describir y elaborar una tipología de las sociedades agrarias. Estos indicadores permiten plantear una “cartografía de los sistemas agrarios”, es decir, dar una visión espacial de esta continuidad.

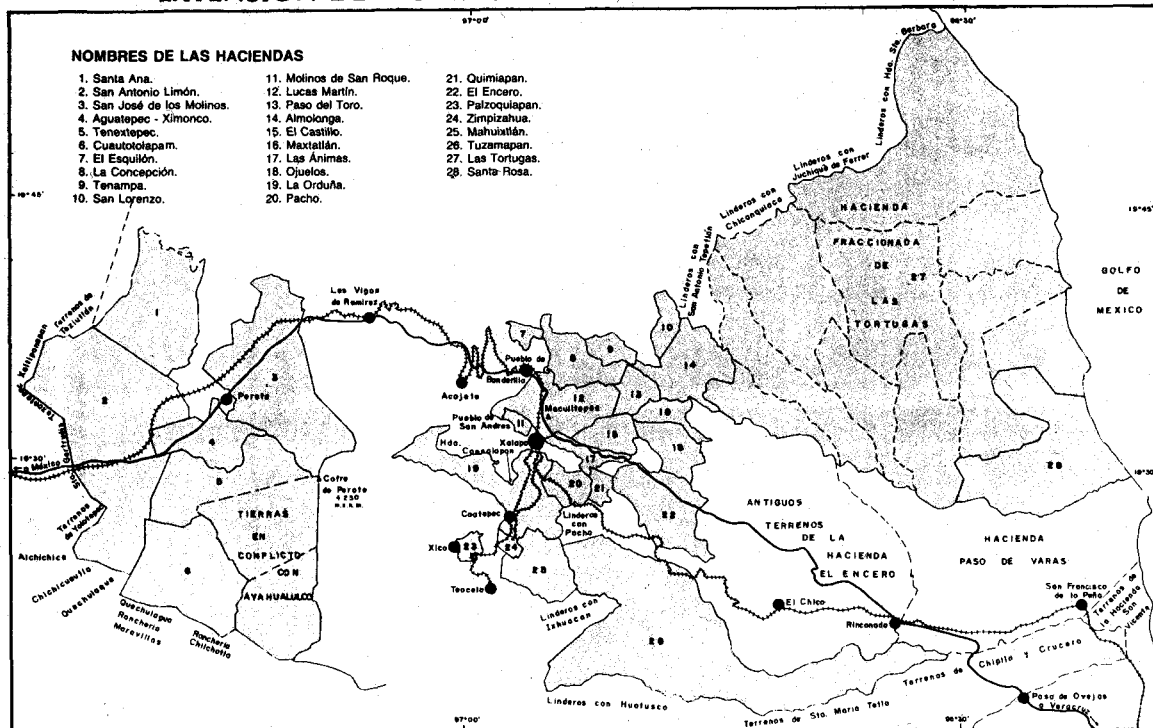
Esta manera de entrar en la problemática de los sistemas agrarios desde luego tiene sus lagunas<sup>1</sup>, pero explica el giro de esta contribución. No hablaremos de calidad de los suelos, ni tampoco de variedades; no daremos opiniones sobre la evolución del mercado o la de las técnicas agrícolas. Sencillamente, trataremos de hablar de espacio y de tiempo en una región rica tanto por su territorio como por su historia.

### LOS SISTEMAS AGRARIOS HASTA LOS PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

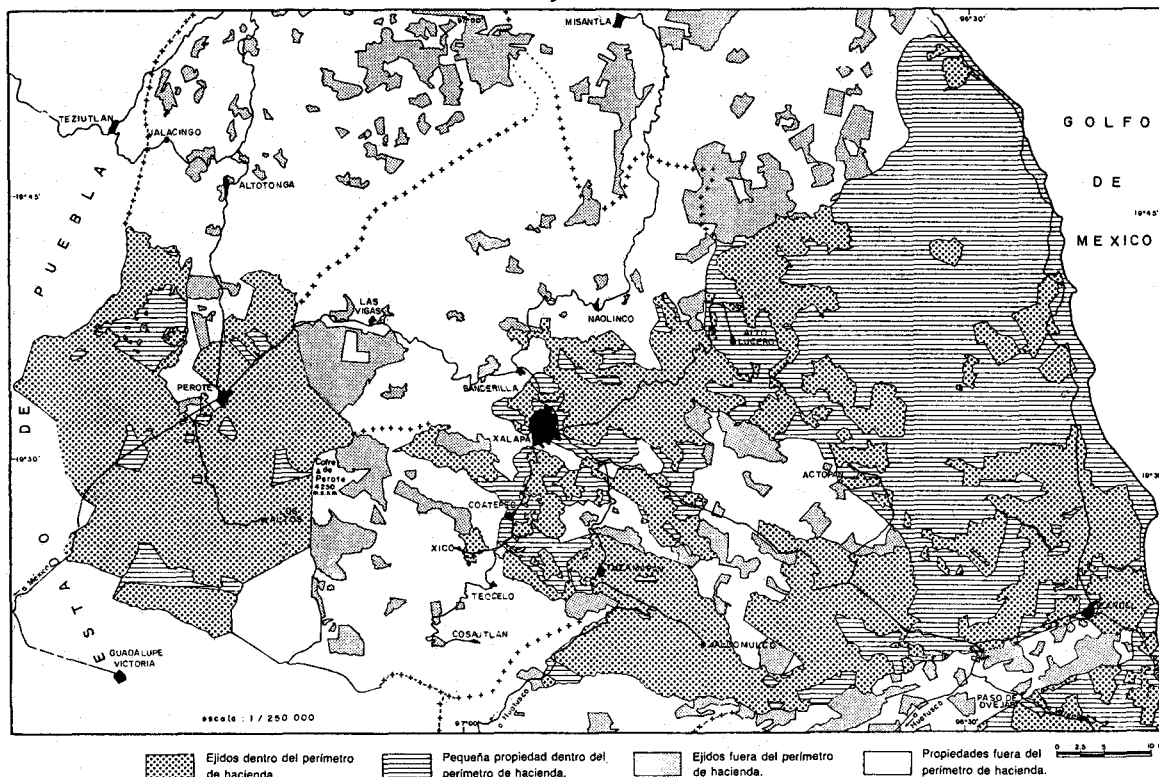
A finales del siglo XIX, pasada la desamortización de los bienes del clero y la etapa de las compañías deslindadoras, la tenencia de la tierra en el centro del Estado de Veracruz estaba organizada de la manera siguiente. Cada ciudad importante (Xalapa, Veracruz, Córdoba) constituía el centro geográfico de una importante concentración de cascos de *haciendas* más o menos bien comunicados con la ciudad (Cambrezy - Lascurain, 1992). En el caso de Xalapa, contábamos unas veinte haciendas, incluyendo en este grupo los 5 cascos del Valle de Perote.

# EVOLUCION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (Centro del Estado de Veracruz)

## EXTENSION DE LAS HACIENDAS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX



## EJIDOS



Estas haciendas controlaban buena parte del territorio, pero no todo. Así, quedaba espacio para los habitantes de los *pueblos* en las faldas orientales de la sierra madre (en particular en el Cofre de Perote), pero sobre todo al norte de Xalapa, en la sierra de Jalacingo y Chiconquiaco. En cambio, las haciendas controlaban todo el espacio cercano a Xalapa y Coatepec incluyendo las tierras a proximidad de la carretera a Veracruz. En terminos territoriales, no había ruptura entre las haciendas ubicadas en las tierras templadas de Xalapa o de Córdoba con las haciendas de la costa veracruzana. En cambio, sí había discontinuidad geográfica con los latifundios del Altiplano o de la región de Martínez de la Torre (Mapa 1).

El sistema de la hacienda, casi siempre descrito como una forma de tenencia que favorecía más la explotación del hombre que la de la tierra, fue sin embargo un sistema extraordinariamente dinámico. Para empezar, las haciendas del fin del siglo XIX no tenían nada que ver con los latifundios, las encomiendas en particular, de la época de la Colonia. El inmovilismo de la tenencia de la tierra era cosa del pasado y, durante el Porfiriato, las haciendas no dejaron de cambiar de dueños merced a las ventas, las herencias o los matrimonios. Unas aumentaban de superficie cuando otras se contractaban. Pero, la dinámica ya no era a la constitución de inmensas propiedades con importantes superficies totalmente ociosas e improductivas, sino, al contrario, a la división de las propiedades para un mejor aprovechamiento de las tierras. Varias haciendas y ranchos se crearon en esta región al principio de este siglo, no tanto sobre las tierras de las comunidades, sino en el territorio de grandes haciendas que poco a poco se fraccionaban. De hecho, los hacendados tenían una visión muy clara de las perspectivas que abría el desarrollo económico impulsado por la revolución industrial. Así, modernizaron los viejos trapiches de caña de azúcar, introdujeron el cultivo del café, instalaron nuevas fuentes de energía, crearon las primeras fábricas de hilados y tejidos, y por supuesto, tuvieron un papel decisivo en el desarrollo de los ferrocarriles, tanto a nivel regional como local. Este tremendo proceso de modernización amplificó los contrastes regionales; ya no tenía caso poseer una enorme hacienda si las tierras eran pobres y muy aisladas de las vías de comunicación. En muchos casos esto explica porqué sus dueños dividieron y vendieron las tierras antes que empezara el reparto agrario.

En cuanto a la actividad agrícola, se reconoce una importante complementareidad entre la actividad productiva de los pueblos y congregaciones y la de las haciendas. Según COATSWORTH (1990) no había oposición sino complementareidad entre las dos formas de tenencia y de producción: de un lado, las haciendas dedicadas a la producción a gran escala de cultivos comerciales que necesitaban una importante mano de obra y

unas infraestructuras agroindustriales costosas que permitían la producción y exportación de productos beneficiados hacia las grandes ciudades o los países extranjeros; del otro lado, pequeños productores viviendo en los pueblos, las congregaciones o las rancherías, que se dedicaban a una agricultura de autoconsumo y a la producción, a pequeña escala, de alimentos destinados a la venta en los mercados locales (hortalizas). En suma, las economías de escala implicaban una especialización de la producción en las haciendas y el conjunto del *sistema*, pese a las condiciones de trabajo de los peones, estaba sellado de la misma lógica económica que la en vigor en los países más industrializados. Para resumir, el conjunto regional xalapeño funcionaba merced a la coexistencia de dos sistemas agrarios complementarios: el de la hacienda, dedicado al cultivo de la caña de azúcar (y luego del café), en las tierras tropicales (y la producción del trigo y del pulque en las tierras frías del valle de Perote); del otro lado, cientos de pequeños propietarios o arrendatarios (incluso en las rancherías de las grandes haciendas) dedicados a los cultivos de consumo tradicional y local (maíz, frijol, hortalizas, ganado menor, ...)

#### UNA REFORMA AGRARIA EN UN CONTEXTO DE REVOLUCION DEMOGRAFICA

Teniendo en la mente la evolución política del país desde el Porfiriato hasta nuestros días, dos elementos y sus relaciones recíprocas parecen esenciales para la comprensión de la situación agrícola: uno, es la evolución de la tenencia de la tierra; otro, es la evolución demográfica, y esta, no solamente en terminos cuantitativos sino también en cuanto a una repartición geográfica relacionada -a su turno- con los cambios introducidos en la tenencia de la tierra.

A raíz de lo que se ha dicho anteriormente, sería demasiado maniqueista presentar al reparto agrario como el único instrumento que permitió acabar con los grandes latifundios improductivos. Los sistemas agrarios se estaban modificando paulatinamente, los hacendados reducían la superficie de sus propiedades, lo que daba espacio para una nueva categoría de agricultores, los rancheros. Pero, dicho esto, durante la primera mitad del siglo XX varios acontecimientos pararon brutalmente con este lento proceso de reacomodo de las diversas fuerzas sociales con sus respectivas actividades. El primero y el más comentado es por supuesto el periodo revolucionario y la guerra civil entre 1910 y 1920. Políticamente decisivo, es sin embargo poco probable que fue el evento que tuvo más consecuencias en cuanto a la evolución de los sistemas agrarios. Pues el acontecimiento más decisivo empezó en los años 1940 con la aplicación drástica de la ley de reforma agraria. El segundo está en

que de ninguna manera el reparto agrario puede desligarse del tremendo crecimiento demográfico de la población. De hecho, no se puede olvidar que si bien la proporción de población urbana no dejó de crecer en porcentaje, la población rural siguió también en aumento cuantitativo constante. Cada año había más gente pidiendo tierra y cada año se firmaban nuevas dotaciones ejidales; desde luego hubo sexenios más agraristas que otros, pero a fines de los años 1980 tenemos las consecuencias del contexto demográfico a la vista: por un lado, casi la mitad de la superficie del estado de Veracruz hoy pertenece a la propiedad social, pero por el otro lado, sigue habiendo miles de campesinos y peones sin tierra.

En el Estado de Veracruz la reforma agraria combinada con la creciente presión demográfica provocó un impresionante movimiento de "carrera por la tierra" que, a su turno, complicó tremendamente el reparto agrario. En particular se dio un fenómeno de "saturación" demográfica de las localidades rurales más importantes (cabeceras municipales, congregaciones y pueblos) que ya no tenían el espacio agrícola suficiente ni tampoco la organización social idónea que permita aguantar el crecimiento de la población. Esto favoreció la creación de miles de localidades (ranchos y rancherías) aisladas así como la formación de un número exagerado de ejidos. En 1980, una localidad de dos no tiene sesenta años de fundarse; de cada dos localidades de menos de sesenta años, una es ejidal (Cambrezy, 1991).

A esta escala de análisis, el estudio de los sistemas agrarios, en el marco de los dos principales tipos de tenencia de la tierra, (propiedad social y propiedad privada) no goza de las mismas oportunidades. En efecto, en el ámbito de la propiedad privada, prácticamente no existe información geográfica y estadística confiable, sea para la tenencia de la tierra, sea para el acceso al crédito o para la producción agrícola. En el mejor de los casos, cuando dicha información existe, queda por lo general muy dispersa y poco accesible... Son muy conocidas las dificultades para obtener una información confiable cuando se trata de organizaciones corporativas (asociaciones de productores, sindicatos, ...); también se sabe que el último censo agropecuario sufre de los mismos defectos que los censos anteriores del mismo tipo (subcobertura, información incompleta o incongruente). En cambio, en el marco de la propiedad social, siendo los "campesinos" (ejidatarios), "los hijos predilectos del régimen" (Warman, 1988), no es de sorprenderse si se puede tener acceso a una información mucho más completa y variada (catastro rural, encuestas ejidales, listados de productores, etc).

Regresando al crecimiento de la población, cabe señalar algunas consecuencias poco comentadas del reparto agrario. Evidentemente, mucho se ha escrito

sobre las múltiples desviaciones que contradicen en la práctica los principales artículos de la ley (ventas, rentas o división de parcelas ejidales), pero al margen de este tipo de comentario, un estudio exhaustivo de la evolución de la población en los ejidos del centro Veracruz revela el fracaso del ejido como proyecto social. Uno de los resultados de esta investigación es que cuando más antiguo y poblado es el ejido, más importante es la proporción de la población que se ubica fuera de la organización ejidal. En otros términos, el ejido, que inicialmente se creó a raíz de la unión de campesinos compartiendo un mismo proyecto, poco a poco se transforma en una localidad en la cual los ejidatarios se vuelven minoritarios<sup>2</sup>. Así, si es que los ejidos de una región pueden percibirse en términos de sistemas agrarios, cabe señalar que dicho sistema no asegura su propia reproducción. Esto, desde luego, pone en tela de juicio la validez y la pertinencia de dicho concepto en el caso de la propiedad social.

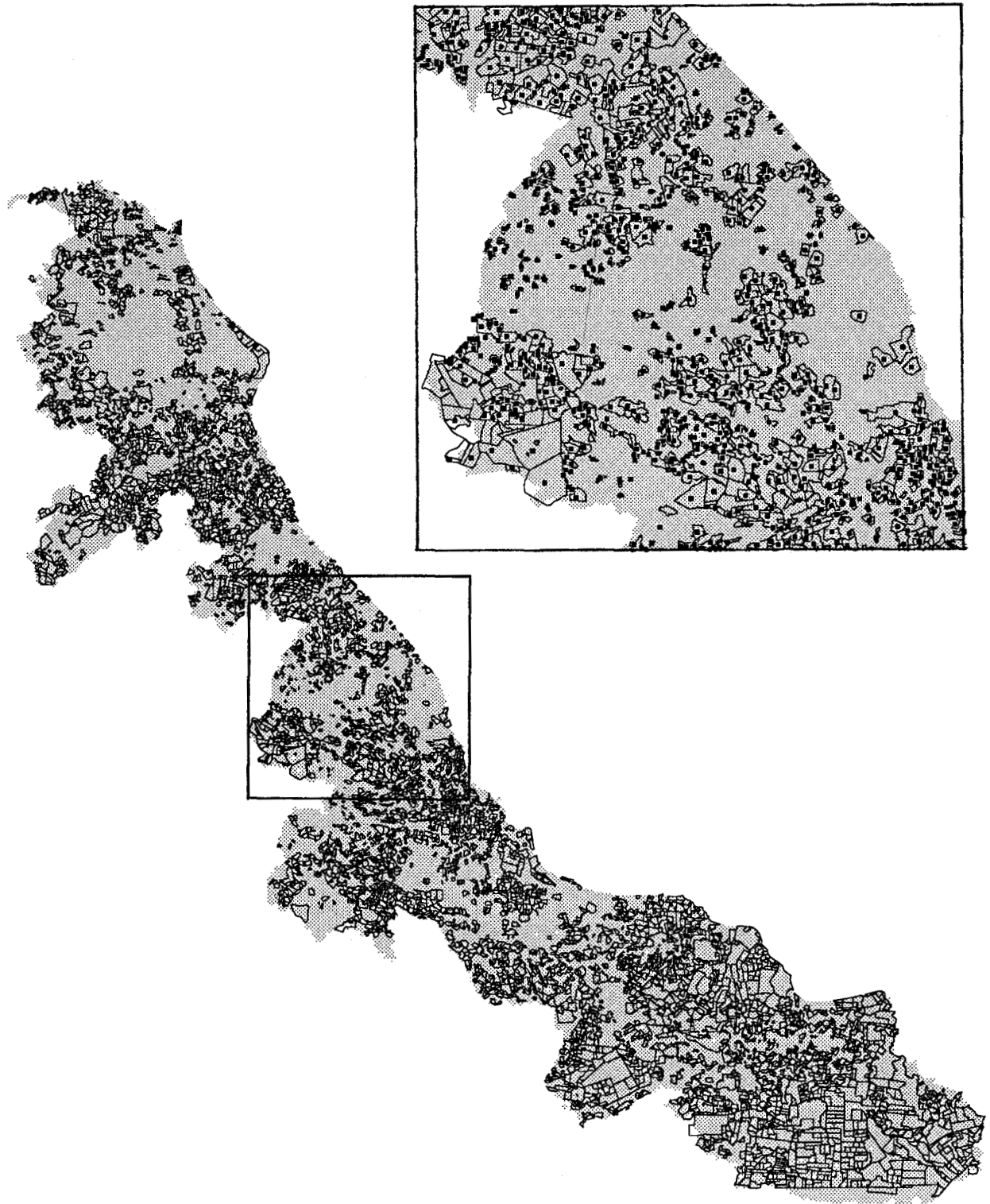
Por otra parte, el reparto agrario en el Estado de Veracruz tuvo características muy particulares. Entre éstas, cabe señalar el gran número de dotaciones ejidales de pequeña superficie. Así, cuando la superficie promedio de un ejido es de 3389 hectáreas a nivel nacional, en Veracruz el promedio estatal es solamente de 851 hectáreas. Además, el reparto agrario fue tanto más costoso, que cada dotación ejidal resulta de la afectación de un promedio de dos propiedades. Para complicarlo todo, cada propiedad privada fue parcialmente afectada para proveer de tierras varios ejidos. Esto pone en evidencia la multitud de las solicitudes de tierra, pero más allá, la completa desorganización de un movimiento agrarista que no logró coordinar las iniciativas locales para transformarlas en proyectos microrregionales (vease mapas); proyectos que, por un lado, hubieran agilizado los trámites burocráticos, y por el otro, hubieran favorecido la creación de ejidos más homogéneos, pues otra característica del reparto agrario es que casi todos los ejidos tienen sus tierras dispersas entre varios lotes.

Al margen de las elevadas densidades de población, parte de la explicación a lo que parecen ser puras incongruencias está en la división administrativa del Estado, puesto que la existencia de muchos pequeños municipios, en particular en el centro, multiplicó las solicitudes de tierras, en particular cuando una misma propiedad abarcaba el territorio de varios municipios; en efecto, si bien se consideraba el municipio de donde salía la *solicitud* de tierras, ya no se le daba tanta importancia a la división administrativa al momento de la *dotación definitiva*, ya que los campesinos podían recibir tierras sin importar el municipio, en un radio de 7 kilómetros alrededor del lugar de residencia. Así, si por un lado la revolución proyectó rescatar el principio

Mapa 2

## ESTADO DE VERACRUZ Propiedad social

Fuentes : SIG - Veracruz (INEGI - ORSTOM)



del "municipio libre" (tan lastimado durante el Porfiriato), por el otro, la reforma agraria le restó eficiencia y contenido territorial promoviendo que parte de sus campesinos cultiven tierras en los municipios vecinos.

El reparto agrario modificó profundamente la organización espacial del Estado de Veracruz. La cifra de más de 3500 ejidos repartidos en casi 6000 lotes de tierra dan una primera idea del carácter totalmente fraccionado del territorio. Pero si a esto le agregamos la gran dispersión de los ranchos y pequeñas rancherías que se crearon durante las últimas décadas en los espacios libres, tenemos una idea más clara de la complejidad y heterogeneidad de las estructuras agrarias. Esta observación desemboca sobre una conclusión obvia: el reparto agrario modificó de tal manera la organización del territorio que una cartografía de los sistemas agrarios prácticamente se hizo imposible.

### ¿EL FIN DE LOS SISTEMAS AGRARIOS?

*Si la théorie marxiste est très pauvre sur la catégorie "espace", les révolutionnaires savent que le territoire est matrice spatiale autant que mémoire identitaire, et que, pour construire l'homme nouveau, il faut lui ôter ses anciens repères et, des anciens lieux, faire si possible table rase. REY V. l'espace géographique, 1990-1991, no 1, 79-90.*

*Si la teoría marxista es muy pobre en cuanto a la categoría "espacio", los revolucionarios saben que el territorio es tanto matriz espacial como memoria identitaria, y que, para construir el hombre nuevo, hay que quitarle sus antiguas marcas y, de los antiguos lugares, hacer tabla rasa. REY V. l'espace géographique, 1990-1991, no 1, 79-90.*

Resulta evidente que la reforma agraria, en un contexto de fuerte crecimiento demográfico, no contribuyó a la creación de unos sistemas agrarios estables y mucho menos al fortalecimiento del arraigo a la tierra. Poniendo aparte los enclaves de población indígena, la reforma agraria amplificó los movimientos migratorios, a tal punto, que hoy en día podemos hablar de una verdadera "crisis de la territorialidad". Un territorio "apolillado" por miles de ranchos, rancherías y pequeños ejidos. La crisis de la territorialidad, y en este caso de la tenencia de la tierra, nos parece ser causa y consecuencia de una profunda crisis social. De alguna manera, se pudo concebir la reforma agraria como un intento para solucionar una crisis económica y social, pero todo indica que nunca se hizo la relación (sin embargo obvia) entre esta crisis y el problema consustancial de la territorialidad. Ahora bien, planteamos la hipótesis que no puede existir un desarrollo agrícola exitoso si éste no está planeado en sus términos espacia-

les. Desgraciadamente, todo indica que la reforma agraria nunca ha sido fomentada con una visión clara de la necesidad de una gestión sabia e inteligente del territorio.

Sin dudas, el crecimiento demográfico de la población constituye un factor importante para la evolución de los sistemas agrarios, por ejemplo, mediante la intensificación de la agricultura. Pero si a este crecimiento de la población se añade un cambio drástico de la tenencia de la tierra, ya no se puede hablar de evolución de los sistemas agrarios, sino más bien de *ruptura con el pasado*. Así, uno de los problemas teóricos más candentes del análisis de los sistemas agrarios en México está en la evaluación *del papel del cambio* (y por lo tanto de la historia). ¿Hasta qué punto se puede hablar de *evolución* de los sistemas agrarios, y a partir de qué tipo de acontecimiento (político, histórico o social) es preciso mencionar la destrucción del sistema anterior para abordar el periodo siguiente como una tentativa de (re)construcción? Más allá, el problema es que el ejido no ha sido planteado como un *sistema agrario territorializado asegurando su propia reproducción*, sino como una herramienta para confortar un sistema político centralizador. Este contexto explica que buena parte del futuro del ejido nunca se ha decidido en el lugar mismo, sino en las oficinas del gobierno o de los bancos. En este sentido, el sistema del ejido aparece como una estructura "des-localizada" y sin escala propia. Por lo tanto, hoy más que nunca, en un territorio totalmente fraccionado es probable que el estudio de los sistemas agrarios sea una herramienta obsoleta para el análisis de situaciones no sólo nuevas, sino también "des-localizadas".

Posiblemente esta manera de presentar las cosas tiene algunas raíces europeocentristas o más bien remite demasiado a referencias europeas donde se fundó el concepto de sistemas agrarios. Posiblemente esto justifica todavía más que se desarrollen investigaciones puntuales más aterrizadas sobre los sistemas de producción, pero, reflexionándolo bien, no asegura para nada que será más accesible la necesaria comprensión de la explotación agrícola en la globalidad de la sociedad entera. Cuando hace falta el arraigo, está en juego no sólo la relación del hombre con la región, el lugar y la tierra, sino también con la familia, la comunidad y la nación.

Dicho esto, no toda la población rural vive esta doble crisis social y territorial, pero sí toca mucha gente: cortadores de caña y obreros en los ingenios, un mes aquí, el otro allá, en el Altiplano o cosechando el café en la sierra; ejidatarios errantes; minifundistas sin futuro; clases pobres de las periferias urbanas. Desorganizados pero todos candidatos a la migración, permanentes víctimas resignadas del espejismo del tiempo y del espacio ("...algún día, ...allá"). Pero los instrumentos para medir sus migraciones no existen. Parte vital de la población agrícola también es la más desconocida; no tiene cupo en categorías socioeconómicas que se satisfacen de tipologías

obsoletas y que el auge de la famosa "clase media" parece esconder.

Notas:

- <sup>1</sup> La mayoría de las observaciones y reflexiones que presentamos aquí tienen como sustento una investigación desarrollada en el marco de dos convenios de investigación; primero con el Instituto de Investigación sobre recursos bióticos (INIREB), y segundo, con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). En el último, se desarrolló el Sistema de Información Geográfica del Estado de Veracruz, herramienta de cartografía computarizada que permitió mapear y poner en perspectiva los temas que aquí se abordan.
- <sup>2</sup> Desde luego, con distancia, siempre es más fácil evaluar las iniciativas a la luz de los resultados, y así, poner en evidencia los "errores" que se cometieron. Desde luego, esto no conlleva ningún "juicio" en contra o a favor de un campo o del otro.

### BIBLIOGRAFIA

- CAMBREZYL., 1991, La movilidad de la población rural en el Estado de Veracruz: colonización agrícola y crisis de la tenencia de la tierra. *TRACE* 19.
- CAMBREZYL., LASCURAINB., 1992, *De la hacienda al ejido: Crónicas de un territorio fraccionado*. CEMCA - LAROUSSE - ORSTOM. Mexico D.F.
- COATSWORTH J. H., 1990, *Los orígenes del atraso - Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. Alianza Editorial Mexicana, México, 265 p.
- DURAND J., *La ciudad invade al ejido*. Ed. de la Casa chata, SEP, México D.F, 145 p.
- GARCIA TREVINO, R., 1953, Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático., *Problemas agrícolas e industriales de México*, 4, Vol. V, pp. 29-66.
- GIRAULT M., 1953, El ejido: callejón sin salida., *Problemas agrícolas e industriales de México*, 4, Vol. V, pp. 3-26.
- GORDILLO G. *Estado, mercados y movimiento campesino*. México D.F, Plaza y Valdes, 288 p.
- GUERRA, F-X., 1985, *Le Mexique. De l'ancien régime à la révolution*. Paris, L'Harmattan, 2 Vol.
- LINDLEY R.B., 1987, *Las haciendas y el desarrollo económico*. Fondo de Cultura Económica, México, 176 p.
- PADUA J., VANEPH, A., 1988, *Poder local, poder regional*. México D.F., Colegio de México / CEMCA., 287 p.
- WARMANN A., 1988 (13 a. edición), *Los campesinos, hijos predilectos del régimen*. Col. los grandes problemas nacionales de México, Ed. Nuestro tiempo, México, 150 p.

# *Sistemas de Producción y Desarrollo Agrícola*



Editores

Hermilio Navarro Garza

Jean-Philippe Colin

Pierre Milleville